

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2421 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso 371/2018 de Iraxte Hostelería, S.L., con CIF B-73792012, se dictó el 16 de enero de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 16 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200002533-1